



Factura: 002-002-000091146



20200901028001130

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901028001130

MATRIZ	
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2020, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901028P02783

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOJOS GONZALEZ ROBERTO JAIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915862635
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901028P01373

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901028001130

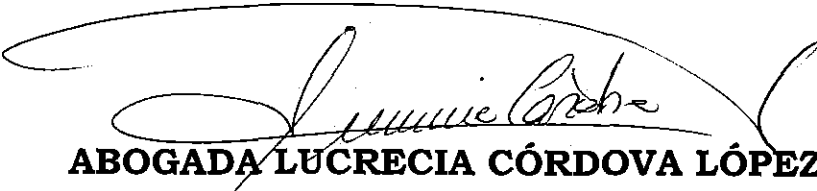
MATRIZ	
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2020, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901028P02783

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOJOS GONZALEZ ROBERTO JAIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915862635
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901028P01373

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CÍA.LTDA.**, otorgada ante la **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, de fecha once de Noviembre del dos mil diecinueve, tomado nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CÍA.LTDA.**, QUE HACEN LOS SEÑORES **MARGARITA ESMERALDA MACIAS CEDEÑO Y JORGE DANIEL PALOMINO PEREZ A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ**, otorgada ante la Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria Vigésima Octava de este Cantón, de fecha veintidós de Julio del dos mil veinte, en esta fecha, Guayaquil, veintisiete de Octubre del dos mil veinte.- Doy fe.-----



ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



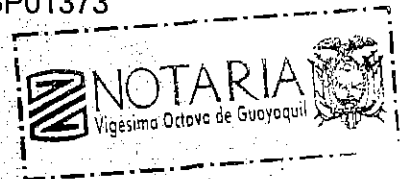
Factura: 002-002-000087480



20200901028P01373

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20200901028P01373					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JULIO DEL 2020, (10:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS CEDENO MARGARITA ESMERALDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909411571	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PALOMINO PEREZ JORGE DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908459142	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOJOS GONZALEZ ROBERTO JAIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915862635	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

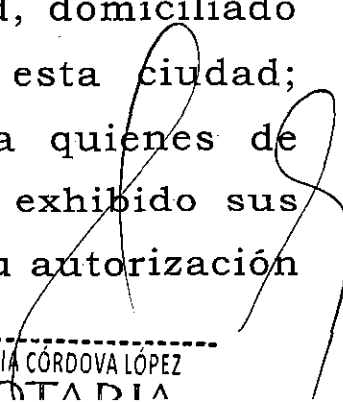
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
3 **CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN**
4 **INTEGRAL CACI-TRAINING CIA. LTDA,**
5 **QUE HACEN LOS SEÑORES MARGARITA**
6 **ESMERALDA MACIAS CEDEÑO Y JORGE**
7 **DANIEL PALOMINO PEREZ A FAVOR DEL**
8 **SEÑOR ROBERTO JAIRO SOJOS**
9 **GONZÁLEZ.**-----
10 **CUANTIA: \$ 200,00.**-----
11 **DI: DOS TESTIMONIOS.**-----

12 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia
13 del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTIDOS**
14 días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTE**, ante mí,
15 abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria Titular
16 **VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparecen: por
17 una parte, en calidad de "CEDENTES", los cónyuges
18 **MARGARITA ESMERALDA MACÍAS CEDEÑO** y
19 **JORGE DANIEL PALOMINO PEREZ**, quienes declaran
20 ser ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad,
21 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; por otra
22 parte, en calidad de "CESIONARIO", el señor
23 **ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ**, quien declara
24 ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado
25 en el cantón Daule, de tránsito en esta ciudad;
26 capaces para obligarse y contratar, a quienes de
27 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
28 documentos de identificación que con su autorización

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA



1 han sido verificados en el Sistema Nacional de
2 Identificación Ciudadana del Registro Civil; y,
3 papeletas de votación, y demás documentos
4 debidamente certificados que se agregan al presente
5 instrumento como habilitantes.- Bien instruido en la
6 naturaleza y efectos legales de la presente escritura
7 pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a la que
8 proceden con amplia y entera libertad, para su
9 otorgamiento me presentan la minuta del tenor
10 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de
11 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
12 una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de
13 las siguientes cláusulas y estipulaciones que a
14 continuación se detallan: **PRIMERA: OTORGANTES.-**
15 Intervienen en la celebración de la presente escritura
16 pública, por una parte: en calidad de **CEDENTES**, la
17 señora **MARGARITA ESMERALDA MACÍAS CEDEÑO**,
18 por sus propios y personales derechos, quien declara
19 ser ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada
20 en esta ciudad de Guayaquil, y el señor **JORGE**
21 **DANIEL PALOMINO PEREZ**, por los derechos que
22 representa de la sociedad conyugal que tiene formada
23 con Margarita Esmeralda Macías Cedeño, quien
24 declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad,
25 domiciliado en esta ciudad, quienes para los efectos
26 de este contrato comparecen de forma conjunta,
27 constituyendo una única parte contractual, y se
28 obligan a responder de forma solidaria por la

1 totalidad de las obligaciones tanto materiales como
2 formales que se originen de este instrumento; por
3 otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor
4 **ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ**, por sus
5 propios y personales derechos, quien declara ser
6 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en
7 el cantón Daule, de tránsito en esta ciudad.
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** Mediante
9 escritura pública otorgada ante la Abogada Lucrecia
10 Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón
11 Guayaquil, el once de Noviembre del dos mil
12 Diecinueve, se constituyó la compañía **CENTRO**
13 **AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CIA.**
14 **LTDA.**, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
15 tres de Diciembre del dos mil Diecinueve. **DOS.DOS)**
16 La señora Margarita Esmeralda Macías Cedeño, es
17 dueña y propietaria de **DOSCIENTAS (200,00)**
18 participaciones individuales, acumulativas e
19 indivisibles de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los
20 Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, lo
21 que equivale al cincuenta por ciento (50%) del capital
22 social de la compañía CENTRO AMERICANO DE
23 CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CIA.
24 LTDA, esto es cuatrocientas (400) participaciones
25 **DOS.TRES)** La Junta General Universal y
26 Extraordinaria de Socios de la compañía CENTRO
27 AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-
28 TRAINING CIA. LTDA., celebrada el día trece de enero

1 del dos mil veinte, con el voto unánime del capital
2 social y pagado, autorizó que la socia MARGARITA
3 ESMERALDA MACÍAS CEDEÑO, pueda ceder
4 DOSCIENTAS participaciones que posee en la
5 compañía al señor ROBERTO JAIRO SOJOS
6 GONZÁLEZ. **TERCERA: CESIÓN DE**

7 **PARTICIPACIONES.**- En virtud de los antecedentes
8 expuestos, la CEDENTE, la señora Margarita
9 Esmeralda Macías Cedeño, por medio de este
10 instrumento privado y con autorización expresa de su
11 cónyuge, quien firma junto con él la presente
12 escritura, cede y transfiere la totalidad de sus
13 participaciones en la compañía, esto es,
14 **DOSCIENTAS (200)** participaciones individuales,
15 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
16 **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América (US\$
17 1,00) cada una, sobre las que no se reserva ningún
18 derecho, uso, ni usufructo, transmitiendo todo
19 derecho real de dominio a perpetuidad a favor del
20 Cesionario, el señor **ROBERTO JAIRO SOJOS**
21 **GONZÁLEZ**, pasando este último a representar el
22 cincuenta por ciento del capital de la compañía
23 CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL
24 CACI-TRAINING CIA. LTDA. La CEDENTE declara,
25 bajo la gravedad de juramento, que sobre las
26 participaciones cedidas no existen gravámenes ni
27 existe limitante alguno sobre su dominio. **CUARTA:**
28 **AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN.**- El señor JORGE

1 DANIEL PALOMINO PEREZ manifiesta su expreso
2 consentimiento para que su cónyuge, la señora
3 MARGARITA ESMERALDA MACÍAS CEDEÑO ceda en
4 venta doscientas participaciones que posee en la
5 compañía CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN
6 INTEGRAL CACI-TRAINING CIA. LTDA. **QUINTA:**
7 **PRECIO.-** Por las doscientas participaciones
8 equivalentes al cincuenta por ciento del capital de la
9 compañía CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN
10 INTEGRAL CACI-TRAINING CIA. LTDA, las partes
11 contratantes convienen en el pago de **DOSCIENTOS**
12 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
13 **(US\$ 200,00)**, que los cedentes declaran haberlos
14 recibido en efectivo y a su entera satisfacción,
15 cantidad definida que cubre el traspaso de los
16 derechos inherentes a las participaciones de la
17 compañía CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN
18 INTEGRAL CACI-TRAINING CIA. LTDA. El señor
19 **ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ** acepta y
20 consiente libre y voluntariamente en recibir las
21 participaciones de la presente sesión y las recibe a
22 completa satisfacción.- **SEXTA: DERECHOS Y**
23 **OBLIGACIONES.-** Por efecto de este contrato, el
24 CESIONARIO adquiere los derechos y las obligaciones
25 dispuestas en los estatutos de la compañía CENTRO
26 AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-
27 TRAINING CIA. LTDA. en la Ley de Compañías y
28 resoluciones de la Superintendencia de Compañías,

1 cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas.

2 **SÉPTIMA: INCRIPCION Y MARGINACIÓN.**- El señor
3 ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ y la señora
4 KARLA ELISA LADINES PALOMINO, en su calidad de
5 Presidente de la compañía, quedan autorizados para
6 inscribir la cesión contenida en esta escritura en el
7 libro de participaciones y en el Registro Mercantil del
8 Cantón Guayaquil, así como al margen de la matriz
9 de la escritura de constitución. **OCTAVA:**

10 **CONTROVERSIA.**- En el caso de producirse
11 controversia derivada de la aplicación o
12 cumplimiento del presente instrumento, las partes
13 renuncian y se someten al arbitraje administrado y
14 al conocimiento y resolución de un Tribunal
15 Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de la
16 Cámara de Comercio de Guayaquil. El laudo se
17 expedirá en derecho.- **NOVENA: GASTOS.**- Todos los

18 gastos que demande la celebración de la presente
19 escritura de participaciones y de su inscripción en
20 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil correrán
21 por cuenta de la compañía. Sírvase Usted, señora
22 Notaria, agregar las demás formalidades de estilo
23 para la perfecta validez de este instrumento
24 público. **Firma) Abogado CALIXTO FERNANDO**

25 **BAJAÑA TAMAYO, Matrícula número cero nueve -**
26 **dos mil seis - doscientos cincuenta y seis del**
27 **Foro de Abogados del Guayas." HASTA AQUI LA**

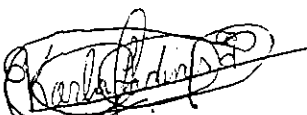
28 **MINUTA.**- En consecuencia el PODERDANTE, se

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SEGÚN LO AUTORIZADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO AMERICANO DE
CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CIA.LTDA.**

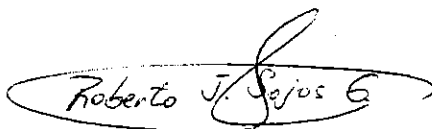
La compañía de responsabilidad limitada denominada CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CIA.LTDA., debidamente representada por la señora KARLA LADINES ELISA PALOMINO, en su calidad de Presidente de la compañía, y propietaria de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, **CERTIFICA** el fiel cumplimiento del requisito establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, es decir, la obtención del consentimiento unánime del capital social para la transferencia por acto entre vivos de participaciones de la compañía CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CIA.LTDA., las cual se detalla a continuación: la cesión de doscientas participaciones individuales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de propiedad de la señora MARGARITA ESMERALDA MACÍAS CEDEÑO a favor de ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ; de esta manera la Junta General acepta y acoge al señor ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ como nuevo socio de la compañía.-----

**p. CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING
CIA.LTDA**

RUC 0993243256001



**KARLA ELISA LADINES PALOMINO
PRESIDENTE**



**ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE**



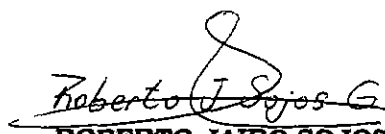
**AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-
TRAINING CIA.LTDA.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Enero del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en Sauces 7, manzana 390F, solar 8, de esta ciudad de Guayaquil; sin convocatoria previa, se reúnen las siguientes personas en su calidad de socios de la compañía de responsabilidad limitada denominada **CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CIA.LTDA.**, la señora **LADINES PALOMINO KARLA ELISA**, propietaria de doscientas (200,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la señora **MACIAS CEDEÑO MARGARITA ESMERALDA**, propietaria de doscientas (200,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan la totalidad del capital social de la compañía, el cual es de cuatrocientos (400,00) dólares de los Estados Unidos de América, divididos en cuatrocientas participaciones individuales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. Encontrándose la totalidad de los socios presentes, éstos aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Se instala la sesión y se designa por Estatuto a la señora Karla Ladines Palomino, para que presida la junta en calidad de Presidente; y se designa, en cumplimiento a los Estatutos de la compañía, al señor Roberto Jairo Sojos González para que actúe como Secretario de la Junta. La Presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada legalmente la sesión, para tratar los siguientes puntos: **UNO.-** Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace la señora Margarita Esmeralda Macías Cedeño a favor de Roberto Jairo Sojos González. **DOS.-** Asuntos varios y resoluciones. Luego de deliberar, esta Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CIA.LTDA., resuelve por unanimidad de votos aprobar el orden del día propuesto, el cual a continuación pasa a conocer y resolverlo: Respecto al punto **UNO** del orden del día, toma la palabra la señora Margarita Esmeralda Macías Cedeño y expresa lo siguiente: "Es mi voluntad, ceder y transferir DOSCIENTAS (200,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de mi propiedad, representadas por un valor nominal de un dólar de los Estados

Unidos de América a favor del señor Roberto Jairo Sojos González". La Junta General Universal y Extraordinaria, habiendo escuchado la moción al respecto, delibera, resuelve y aprueba por unanimidad realizar la siguiente cesión: la cesión de DOSCIENTAS (200,00) participaciones individuales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) de propiedad de la señora MARGARITA ESMERALDA, a favor del señor ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ. De esta manera la Junta General acepta y acoge al señor ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ como nuevo socio de la compañía. La señora presidenta manifiesta que habiendo sido aprobada la cesión de participaciones, el nuevo capital societario se conformaría de la siguiente manera: La señora KARLA ELISA LADINES PALOMINO, como propietaria de doscientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. El señor ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ es propietario de doscientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. Respecto al punto **DOS** del orden del día, "Asuntos varios y resoluciones", la Junta General manifiesta que han sido evaluados satisfactoriamente todos los puntos del orden del día, debiendo cumplir con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, esto es, realizar la cesión de participación por escritura pública, y su respectiva anotación al margen en la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil y en el protocolo del notario para los efectos legales correspondientes. Para lo cual la Junta General resuelve autorizar a la señora KARLA ELISA LADINES PALOMINO para que proceda a formalizar el presente acto societario, ante uno de los señores notarios del cantón quien, además, de manera unánime, queda ampliamente facultada para realizar todas y cada una de las gestiones necesarias para la aprobación e inscripción de este contrato social. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la que es leída a los presentes y sin modificaciones se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los socios, Presidenta y Secretaria de la junta, con lo que la Presidenta declara concluida la presente sesión a las 12h00. f) Karla Elisa Ladines Palomino; f) Margarita Esmeralda Macías Cedeño. **CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la dependencia a mi cargo, cuya autenticidad me remito en caso de ser necesario.-----


ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ
C.C. N° 0915862635
SECRETARIO DE LA JUNTA



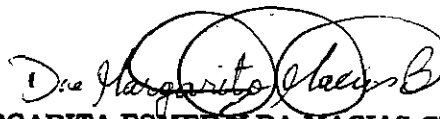
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CIA.LTDA.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Enero del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en Sauces 7, manzana 390F, solar 8, de esta ciudad de Guayaquil; sin convocatoria previa, se reúnen las siguientes personas en su calidad de socios de la compañía de responsabilidad limitada denominada **CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CIA.LTDA.**, la señora **LADINES PALOMINO KARLA ELISA**, propietaria de doscientas (200,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la señora **MACIAS CEDEÑO MARGARITA ESMERALDA**, propietaria de doscientas (200,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan la totalidad del capital social de la compañía, el cual es de cuatrocientos (400,00) dólares de los Estados Unidos de América, divididos en cuatrocientas participaciones individuales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. Encontrándose la totalidad de los socios presentes, éstos aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Se instala la sesión y se designa por Estatuto a la señora Karla Ladines Palomino, para que presida la junta en calidad de Presidente; y se designa, en cumplimiento a los Estatutos de la compañía, al señor Roberto Jairo Sojos González para que actúe como Secretario de la Junta. La Presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada legalmente la sesión, para tratar los siguientes puntos: **UNO.-** Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace la señora Margarita Esmeralda Macías Cedeño a favor de Roberto Jairo Sojos González. **DOS.-** Asuntos varios y resoluciones. Luego de deliberar, esta Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CIA.LTDA., resuelve por unanimidad de votos aprobar el orden del día propuesto, el cual a continuación pasa a conocer y resolverlo: Respecto al punto **UNO** del orden del día, toma la palabra la señora Margarita Esmeralda Macías Cedeño y expresa lo siguiente: "Es mi voluntad, ceder y transferir DOSCIENTAS (200,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de mi propiedad, representadas por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Roberto Jairo Sojos González". La Junta General Universal y Extraordinaria, habiendo escuchado la moción al respecto, delibera, resuelve y aprueba por unanimidad realizar la siguiente cesión: la cesión de DOSCIENTAS (200,00) participaciones

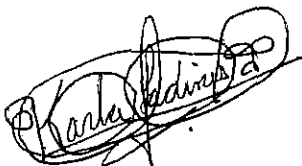
individuales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) de propiedad de la señora MARGARITA ESMERALDA, a favor del señor ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ. De esta manera la Junta General acepta y acoge al señor ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ como nuevo socio de la compañía. La señora presidenta manifiesta que habiendo sido aprobada la cesión de participaciones, el nuevo capital societario se conformaría de la siguiente manera: La señora KARLA ELISA LADINES PALOMINO, como propietaria de doscientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. El señor ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ es propietario de doscientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. Respecto al punto **DOS** del orden del día, "Asuntos varios y resoluciones", la Junta General manifiesta que han sido evaluados satisfactoriamente todos los puntos del orden del día, debiendo cumplir con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, esto es, realizar la cesión de participación por escritura pública, y su respectiva anotación al margen en la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil y en el protocolo del notario para los efectos legales correspondientes. Para lo cual la Junta General resuelve autorizar a la señora KARLA ELISA LADINES PALOMINO para que proceda a formalizar el presente acto societario, ante uno de los señores notarios del cantón quien, además, de manera unánime, queda ampliamente facultada para realizar todas y cada una de las gestiones necesarias para la aprobación e inscripción de este contrato social. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la que es leída a los presentes y sin modificaciones se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los socios, Presidenta y Secretaria de la junta, con lo que la Presidenta declara concluida la presente sesión a las 12h00. -----



KARLA ELISA LADINES PALOMINO
C.C. N° 091762328-2
SOCIA



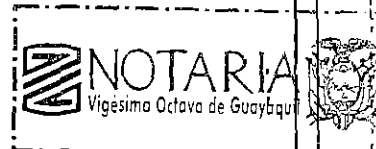
MARGARITA ESMERALDA MACÍAS CEDEÑO
C.C. N° 090941157-1
SOCIA



KARLA ELISA LADINES PALOMINO
C.C. N° 091762328-2
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ
C.C. N° 091586263-5
SECRETARIO DE LA JUNTA



Guayaquil, 11 de noviembre de 2019

Señora
KARLA ELISA LADINES PALOMINO
Ciudad.-

De nuestra consideración.-

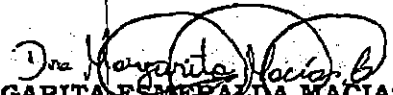
Por medio de la presente cumpla en comunicarle que los socios fundadores de la compañía **CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CÍA. LTDA.**, a través de su acto constitutivo celebrado el 11 de noviembre de 2019, tuvieron el acierto de designarla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía en mención, por el lapso de CINCO AÑOS debiendo en el ejercicio de su cargo asumir las facultades que el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales de la compañía le confiere.

En su calidad de Presidente, y de manera conjunta con el Vicepresidente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también ejercer todas las atribuciones y facultades contenidas en el estatuto social y las atribuciones y deberes contenidas en la Ley de Compañías y demás leyes conexas.

La compañía **CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, conferida por la Notaria titular, abogada Lucrecia Córdova López, con fecha el 11 de noviembre de 2019.

Por la atención prestada, con sentimientos de distinguida consideración,

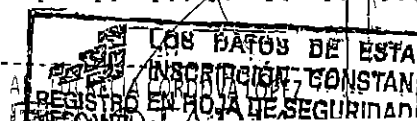
Atentamente,


MARGARITA ESMERALDA MACÍAS CEDEÑO
C.C. N° 090941157-1
SOCIA FUNDADORA

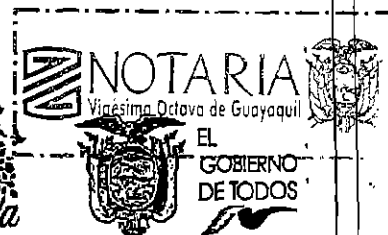
RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CÍA. LTDA.**, según consta del nombramiento que antecede. Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana.
Guayaquil, 11 de noviembre de 2019.


KARLA ELISA LADINES PALOMINO
C.C. N° 091762328-2

12/12/19 08:37
V° TRAMITE: 98700-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7860940



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 56.109
FECHA DE REPERTORIO: 22/nov/2019
HORA DE REPERTORIO: 12:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CENTRO AMERICANO DE CAPACITACION INTEGRAL CACI-TRAINING CIA.LTDA.**, junto con **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **KARLA ELISA LADINES PALOMINO**; y, **NOMBRAMIENTO** de **Vicepresidente** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **ROBERTO JAIRO SOJOS GONZALEZ** de fojas 60.360 a 60.379, Libro Sujetos Mercantiles número 8.068.-

ORDEN: 56.109

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de diciembre de 2019

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0150473

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Tel: (593 4) 229 5030

AB. LUCRECIA CORDOVA IÑÓPEZ



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0993243256001

RAZÓN SOCIAL:

CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

LADINES PALOMINO KARLA ELISA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

03/01/2020

FEC. INSCRIPCIÓN:

03/01/2020

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

P85491101 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

DIRECCIÓN

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: SAUCES 7 Numero: SOLAR 8 Manzana: 390F Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL GRAN AKI Celular: 0991016305 Email: centroamericanoci.lic@gmail.com

DECLARACIONES REQUERIDAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001749373

Fecha: 28/06/2020 22:20:25 PM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0993243256001

RAZÓN SOCIAL:

CENTRO AMERICANO DE CAPACITACION INTEGRAL CACI-TRAINING CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 03/01/2020

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

G46510101 VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.

P85491101 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

J62010101 ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: SAUCES 7 Numero: SOLAR 8 Referencia: A UNA CUADRA DEL GRAN AKI Manzana: 390F

Celular: 0991016305 Email: centroamericanoci.llc@gmail.com Email principal: centroamericanoci.llc@gmail.com



Código: RIMRUC2020001749373

Fecha: 28/06/2020 22:20:25 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915862635

Nombres del ciudadano: SOJOS GONZALEZ ROBERTO JAIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LADINES PALOMINO KARLA ELISA

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: MAXIMO RICARDO SOJOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA MAGDALENA GONZALEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2020

Emissor: CRISTOPHER DUVAN ANAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-326-28008



208-326-28008

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

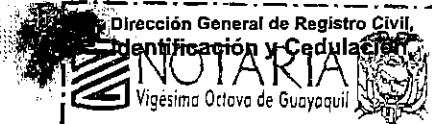
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908459142

Nombres del ciudadano: PALOMINO PEREZ JORGE DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/NARANJITO/NARANJITO

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS CEDENO MARGARITA ESMERALDA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1999

Nombres del padre: PALOMINO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2020

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-326-27987



204-326-27987

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



AS. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909411571

Nombres del ciudadano: MACIAS CEDEÑO MARGARITA ESMERALDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALOMINO PEREZ JORGE DANIEL

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1999

Nombres del padre: MACIAS MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO LUZMILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2020

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-326-27978



203-326-27978

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

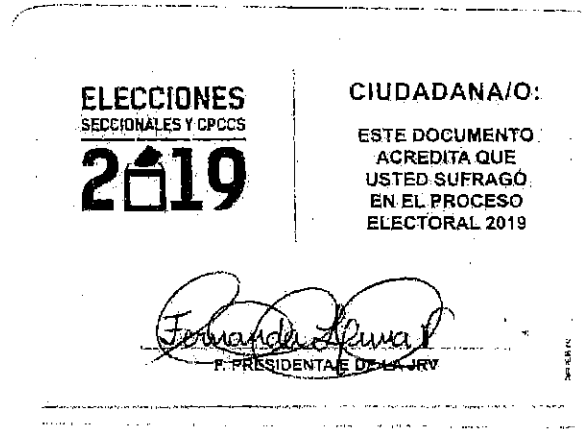
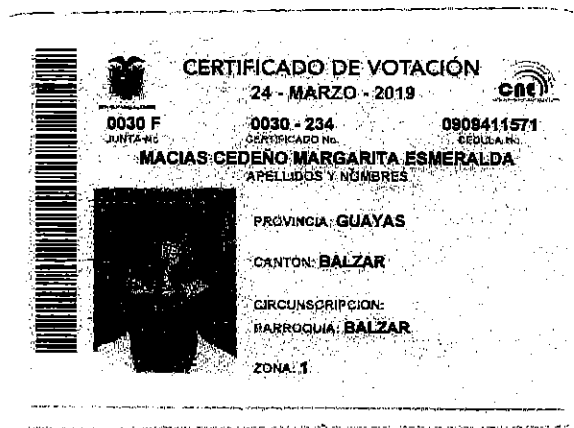
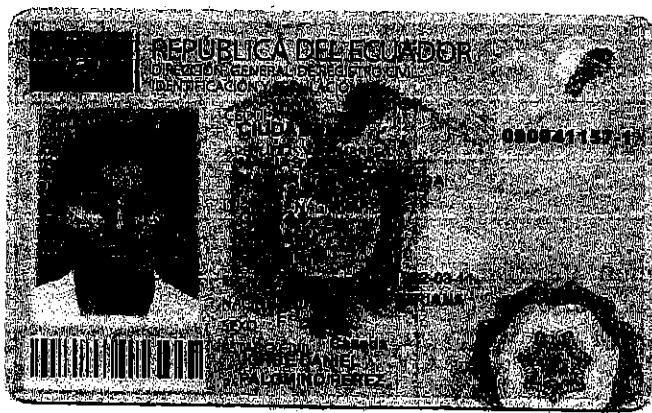
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

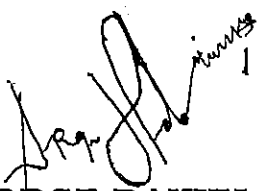


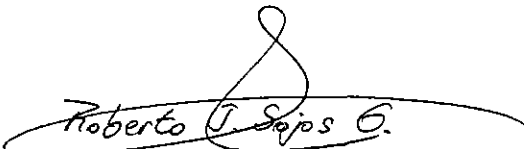


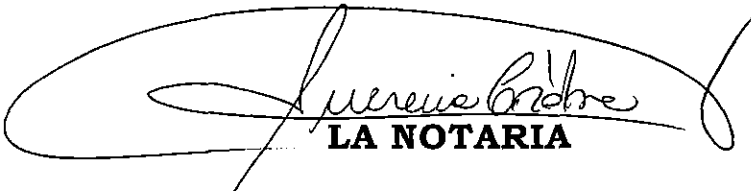
[Handwritten signature]

1 ratifica en el contenido de esta minuta, ~~la misma~~
2 que queda elevada a Escritura Pública para que
3 surta los efectos legales.- Leída esta escritura por
4 mí la Notaria en alta voz a los otorgantes, éstos
5 se afirman, ratifican, y firman conmigo en unidad
6 de acto de todo lo cual **DOY FE.**-----

7
8 
9 **MARGARITA ESMERALDA MACÍAS CEDENO**
10 **C.C. 090941157-1**
11 **CEDENTE**

12
13 
14
15 **JORGE DANIEL PALOMINO PEREZ**
16 **C.C. 090845914-2**
17 **CEDENTE**

18
19
20 
21 **ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ**
22 **C.C. 091586263-5**
23 **CESIONARIO**

24
25
26 
27 **LA NOTARIA**
28



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO AMERICANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL CACI-TRAINING CIA. LTDA, QUE HACEN LOS SEÑORES MARGARITA ESMERALDA MACIAS CEDEÑO Y JORGE DANIEL PALOMINO PEREZ A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO JAIRO SOJOS GONZÁLEZ.** El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinte, lo certifico.-----

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA

DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 30.878
FECHA DE REPERTORIO: 23/sep/2020
HORA DE REPERTORIO: 13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Octubre del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CENTRO AMERICANO DE CAPACITACION INTEGRAL CACI-TRAINING CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVADE GUAYAQUIL**, el día 22 de julio del 2020, mediante la cual **MARGARITA ESMERALDA MACIAS CEDEÑO** con autorización de su cónyuge Jorge Daniel Palomino Pérez cede **200** participaciones a favor de **ROBERTO JAIRO SOJOS GONZALEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **3.736 a 3.752**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **178**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectivas).

ORDEN: 30878



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de octubre de 2020

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
MACIAS CEDEÑO MARGARITA ESMERALDA	200	SOJOS GONZALEZ ROBERTO JAIRO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0275381